

Resolución Decanal N°0041-2020-FACEN-UNAP
Iquitos, 07 de enero del 2020.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;

Visto, las solicitudes de los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad **WENDY CASANDRA AGREDA LLERENA(C.U.2121988)(DNI 73619018)**, **PAUL ANDY RAMIREZ NUÑEZ(C.U.2110539)(DNI 46642990)**, **JIMMY BRYAN MORI VEINTEMILLA(C.U.2010443)(DNI 42731615)** y **AURIA ISABEL QUIO LOPEZ(C.U.2121931)(DNI 72540688)**, mediante las cuales solicitan ampliación de Adecuación Curricular;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resoluciones Decanales Nos. 0366-2019-FACEN-UNAP (29/03/19), 0787-2018-FACEN-UNAP (06/06/18) y 0554-2017-FACEN-UNAP (21/04/2017), se autorizan las Adecuaciones Curriculares de las asignaturas aprobadas en el currículo 1998 al currículo 2015 de los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad;

Que, los estudiantes de la Escuela Profesional de Negocios Internacionales y Turismo **Wendy Casandra Agreda Llerena, Paul Andy Ramírez Nuñez, Jimmy Bryan Mori Veintemilla y Auria Isabel Quío López** por diversos motivos no se procesó la adecuación correspondiente; en tal sentido y a fin de no perjudicar académicamente a los referidos estudiantes, se hace necesario ampliar los alcances de las Resoluciones Decanales Nos. 0366-2019-FACEN-UNAP, 0787-2018-FACEN-UNAP y 0554-2017-FACEN-UNAP;

Que, con Oficio N°272-DEPNIT-FACEN-UNAP-2019, el Director (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad, solicita la emisión de la resolución decanal autorizando la ampliación de la adecuación curricular;

Que, es política de la Facultad solucionar los problemas de orden académico y administrativo tal como lo establece la Cuarta Disposición Final del Capítulo XXXIII del Reglamento Académico de Pregrado de la UNAP;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

1. **AMPLIAR**, los alcances de las Resoluciones Decanales Nos. 0366-2019-FACEN-UNAP (29/03/19), 0787-2018-FACEN-UNAP (06/06/18) y 0554-2017-FACEN-UNAP (21/04/2017), en el sentido de adecuar asignaturas que por diversos motivos no se efectuó en su debido momento, de acuerdo al siguiente detalle:

WENDY CASANDRA AGREDA LLERENA (C.U.2121988)(DNI 73619018)

Asignaturas Currículo 1998			Asignaturas Currículo 2015			
Cursos a adecuar	Cr.	Nota	Cód. Asig.	Cursos adecuados	Cr.	Nota Adecuada
Deontología Profesional	3	13	10015	Deontología Profesional	2	13
Actividad – Natación	1	12	9080	Actividad – Natación	1	12

PAUL ANDY RAMIREZ NUÑEZ(C.U.2110539)(DNI 46642990)

Asignaturas Currículo 1998			Asignaturas Currículo 2015			
Cursos a adecuar	Cr.	Nota	Cód. Asig.	Cursos adecuados	Cr.	Nota Adecuada
Deontología Profesional	3	11	10015	Deontología Profesional	2	11
Auditcría Gubernamental	4	13	10050	Auditcría Gubernamental	4	13



UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS
FACEN

"OFICINA DE ASUNTOS ACADÉMICOS"

-2-

Resolución Decanal N°0041-2020-FACEN-UNAP

Iquitos, 07 de enero del 2020.

JIMMY BRYAN MORI VEINTEMILLA (C.U.2010443)(DNI 42731615)

Asignaturas Currículo 1998			Asignaturas Currículo 2015			
Cursos a adecuar	Cr.	Nota	Cód. Asig.	Cursos adequados	Cr.	Nota Adecuada
Mercadotecnia	3	12	10026	Marketing	3	12

AURIA ISABEL QUIO LOPEZ (C.U.2121931)(DNI 72540688)

Asignaturas Currículo 1998			Asignaturas Currículo 2015			
Cursos a adecuar	Cr.	Nota	Cód. Asig.	Cursos adecuados	Cr.	Nota Adecuada
Actividad – Atletismo	1	19	9000	Actividad - Atletismo	1	19

2. Dejar establecido que quedan subsistentes las demás adecuaciones efectuadas.

Regístrate, comuníquese y archívese

MANUEL IGNACIO NUÑEZ HORNAL
Decano



G. V. Chong Rios
GERMAN VLADIMIR CHONG RIOS
Secretario Académico (e)



Distrib.: DIGRAA, OAA, DEPC; Legajo(4), Inter.(4) y Archivo.
Milagros E.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Calle Nanay N°352-356- Distrito de Iquitos – Maynas – Loreto
<http://www.unap.iquitos.edu.pe> - e-mail: acenunap@yahoo.es
Teléfonos: #065-243644 /#065-234364 - Decanatura: #065-224342 / 944670264

